

LINEAMIENTOS INTERNOS DE PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL EN ALTIPLANO (CEIEPAA)

LINEAMIENTOS GENERALES

1. El incumplimiento de cualquiera de los presentes lineamientos origina la **SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y DE ESTANCIA ACADÉMICA**, independientemente de las sanciones marcadas en la Legislación Universitaria; con el consiguiente aviso a las autoridades de las instituciones aplicables. El Centro no se hace responsable por accidentes derivados del incumplimiento de este documento. Los presentes Lineamientos son adicionales a los demás ordenamientos normativos de la UNAM: Ley Orgánica, Estatuto General, Reglamentos Generales, Reglamentos y Acuerdos del H. Consejo Técnico de la FMVZ (particularmente el Reglamento de Prácticas de Campo de la FMVZ y el Reglamento de los CEIE's-FMVZ).
2. **Se les recuerda que el Reglamento para Alumnos y Visitantes a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la FMVZ - UNAM prohíbe el uso de bebidas alcohólicas y sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares.**
3. La habitación que se asigna al estudiante para su hospedaje se le entrega limpia y en buenas condiciones, y se le exige la devolución igualmente con las mismas características. En caso de que al recibirla detecte algún desperfecto, debe notificarlo a la Coordinación de Enseñanza y Vinculación (CEV), caso contrario, se le responsabiliza de los mismos.
4. El personal de vigilancia y mantenimiento, así como el Director Técnico, Administrador, Responsable de Calidad y Coordinador de Enseñanza están autorizados para verificar las habitaciones en casos de sospecha de uso de las substancias antes mencionadas así como en caso de alguna emergencia, contingencia o desperfecto. Para este efecto se toca la puerta en tres ocasiones previamente a la revisión, de no abrir la habitación se procede a entrar.
5. El alumno muestra su gafete (el cual porta en todo momento), identificación e indica su número de habitación a solicitud de los vigilantes, prefecto, jefe de mantenimiento, profesor, o autoridad del CEIEPAA, en caso contrario es suspendido inmediatamente.
6. Está prohibido colgar o pegar objetos en las paredes y mobiliario de la habitación.
7. Por ningún motivo los alumnos pueden pernoctar o cambiarse de habitación y/o cama que les fue asignada, asimismo los alumnos varones no permanecen en las habitaciones de las mujeres y viceversa salvo aquellos casos autorizados por la CEV.
8. El usuario sorprendido con una copia NO autorizada de la llave de cualquier habitación, es suspendido inmediatamente.
9. Los alumnos ya instalados en el Centro que arriban a éste después de las 22:00 h así como aquellos que pernocten fuera del centro sin dar aviso a la Dirección Técnica y/o CEV son suspendidos inmediatamente. Los alumnos dan aviso anotándose en la libreta "Registro de entradas y salidas de los alumnos al Complejo Académico del CEIEPAA" la cual se encuentra en la CEV.
10. Queda prohibido almacenar alimentos en las habitaciones así como **alimentos perecederos** en los lockers.
11. El servicio de comedor en el CEIEPAA **es concesionado**, y los usuarios deben adherirse a los lineamientos de uso que éste ofrezca. Cualquier falta de respeto hacia el personal que labora en él, es sancionada e informada a la División de Estudios Profesionales de la FMVZ UNAM.
12. El Centro NO cuenta con servicio de transportación interna. Asimismo está prohibido estacionarse en lugares no autorizados.
13. Queda prohibido encender cualquier tipo de fogata en el interior de las instalaciones del Centro, incluyendo el área agrícola.
14. Queda prohibido cazar, así como nadar y/o pescar en los cuerpos de agua del Centro.
15. Para el ingreso de los usuarios a los corrales de los animales y al área agrícola, es indispensable contar individualmente con un par de botas (de hule o de trabajo) y overol, además de los implementos adicionales que para el caso de cada asignatura, guardia o estancia señalen los responsables de la misma. El ingreso a la USEDICO es bajo previa autorización, y se debe contar con bata blanca y calzado limpios.
16. Para ingresar a cualquier área del complejo académico los alumnos lavan sus botas de hule o de trabajo con los implementos que se encuentran en la entrada al vestíbulo estudiantil.
17. Queda prohibido llevar a cabo actos con dolo y mala fe, que vayan en contra de los compañeros, de las instalaciones y de los animales del Centro.
18. Está prohibido cometer actos que atenten contra la moral, cualquier controversia generada será turnada a las autoridades universitarias competentes.
19. Los usuarios deben observar estricto apego a las indicaciones, instrucciones y disposiciones normativas que se encuentran en las diferentes áreas del CEIEPAA así como respetar los horarios de descanso. Para este efecto está prohibido cocinar y/o permanecer en las áreas comunes (vestíbulo estudiantil, ludoteca, pasillos de habitaciones, etc.) después de las 22:00 h.
20. Queda prohibido fumar dentro de las habitaciones, pasillos de las mismas en sus dos niveles, vestíbulo, ludoteca y área de lockers, baños, escaleras de acceso a los diferentes niveles del complejo o cualquier área común, con independencia de si se considera cerrada o abierta. Asimismo tirar o depositar colillas de cigarrillos en lugares que no sean depósitos de basura general.
21. En caso de ocasionar cualquier desperfecto o daño en los bienes del Centro, el usuario debe resarcirlos.
22. El alumno que abandona el CEIEPAA sin dar aviso a la CEV y sin causa justificada, es reportado ante el Departamento Jurídico de la FMVZ UNAM.

LINEAMIENTOS INTERNOS DE PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL EN ALTIPLANO (CEIEPAA)

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

23. Usuarios de **ASIGNATURAS PRÁCTICAS**:

- a. La recepción de los usuarios que pernoctan en el CEIEPAA es el día anterior al inicio de su práctica, de las 11:00 a las 18:00 h durante la temporada de invierno y de 11:00 a las 19:00 h en verano para la entrega de habitaciones, debiendo presentarse el día siguiente a las 7:40 h en el auditorio o en el lugar y hora que indique el vigilante, para su registro.
- b. Deben traer consigo una identificación oficial con fotografía.
- c. Los alumnos que arriban al CEIEPAA después del horario especificado en el inciso "a" de éste numeral buscan hospedaje por su cuenta y se presentan al día siguiente en el horario y lugar especificados en el mismo inciso.
- d. Los alumnos **NO** pueden iniciar ninguna actividad académica hasta que hayan sido registrados.
- e. El lunes a las 7:40 h se lleva a cabo la bienvenida, inducción y registro en el Auditorio, o en el lugar que indique el vigilante, en la cual se les entrega la llave de la habitación y locker (opcional), debiendo cubrir una cuota de recuperación de \$15.00 por el servicio de lavandería del cubrecolchón y sábana de cajón que le son asignados de manera obligatoria.
- f. Al alumno que llega a la inducción después de las 8:00 h se le da registro a las 13:00 h.
- g. Durante su registro se asigna un responsable de grupo al cual se le entrega un kit de limpieza que consta de escoba, recogedor, cubeta, trapeador y franela, el cual devuelve sin daños al momento de su salida.
- h. El vencimiento del alojamiento y registro de salida es los viernes a las 14:00 h.

24. Otro tipo de usuarios (**ESTANCIAS, SERVICIO SOCIAL, TESIS, GUARDIAS VOLUNTARIAS**, etc.):

- a. La recepción es de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 h, o dependiendo del día de inicio de su estancia.
- b. En el caso de usuarios que realizan estancias de más de 1 mes, deben traer un juego de ropa de cama completo y se le asigna de manera obligatoria un cubrecolchón y sábana de cajón, los cuales deben ser cambiados cada mes por uno limpio en la CEV, teniendo un costo de \$15.00 por servicio de lavandería.
- c. Los usuarios deben organizarse para mantener limpia su habitación, ya que se realizan revisiones periódicas de forma aleatoria sin previo aviso por la CEV y la Administración del Centro.
- d. El registro de salida debe realizarse antes de las 16:00 h de lunes a viernes.

25. Antes de presentarse en el CEIEPAA, es responsabilidad del alumno informarse de los lineamientos aplicables a este Centro, los cuales se encuentran en la página <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/licenciatura/coepa/practicas.html>. Su desconocimiento

al momento de arribo al CEIEPAA, no exime a los alumnos de las sanciones aplicables.

26. Cualquier falta de respeto o comportamiento agresivo hacia el personal académico o administrativo (incluyendo al de vigilancia), amerita la **suspensión** del alumno.

INFORMACIÓN ADICIONAL

27. En virtud de que las habitaciones se limpian los días viernes o sábado, es posible encontrar un poco de polvo e insectos muertos debido a que el CEIEPAA se encuentra en un área abierta al campo.
28. Si en la habitación hay desechos en los botes de basura o debajo de las camas, informe a la CEV.
29. Se define como animal ponzoñoso aquel que por su picadura o mordedura cause daño a la salud o ponga en riesgo la vida.
30. Debe colocar la ropa de cama que le fue asignada de lo contrario, es sancionado.
31. Queda prohibido mover mesas o sillas de su lugar, entre habitaciones, así como el mobiliario de áreas comunes.
32. Colgar los overoles en los lugares asignados para tal efecto (frente a los baños vestidores, junto a la zona de lockers).
33. Los lockers son asignados por la CEV y no se ocupan si no han sido asignados.
34. Si por alguna causa tiene que pernoctar fuera del CEIEPAA, debe anotarlo en la libreta "Registro de Entradas y Salidas de Estudiantes al Complejo Académico", la cual se encuentra en la CEV, en caso contrario abandona el CEIEPAA.
35. Si está en tratamiento médico y debe tomar algún fármaco, hágalo saber a la CEV.
36. El Centro no cuenta con drenaje público, tiene fosa séptica, por lo que **NO** arroje objetos que puedan obstruir el drenaje y dañar la planta de tratamiento de agua.
37. Se cuenta con una mesa de ping pong, el préstamo de raquetas y red se solicitar en la CEV, de 9:00 a 19:00 h, de lunes a viernes, previo llenado de formato y entrega de una identificación.
38. Todos los viernes sale un autobús Flecha Roja directo a la Central Norte en el DF, este servicio se proporciona con al menos 20 alumnos que se anotan y pagan el costo del pasaje en la CEV.

DR. ÁNGEL R. PULIDO ALBORES
Director Técnico del CEIEPAA